



# BOLETÍN OFICIAL

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

### **I. DISPOSICIONES GENERALES DE LA UNIVERSIDAD**

1. Acuerdos normativos del Consejo de Gobierno
2. Resoluciones rectorales de carácter general
3. Otras disposiciones

### **II. NOMBRAMIENTOS Y CESES**

1. Organización Académica
2. Personal de Administración y Servicios

## SUMARIO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012

Precedido de asterisco (\*) lo que se publica únicamente en extracto o referencia.

### I. DISPOSICIONES GENERALES DE LA UNIVERSIDAD

#### 1. Acuerdos normativos del Consejo de Gobierno

En Sesión Ordinaria de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, celebrada el día 27 de septiembre de 2012, se acordó la modificación de la Normativa de Trabajo Fin de Grado y Máster

de la Universidad de Extremadura. Se procede a su publicación, para conocimiento de la Comunidad Universitaria.

## NORMATIVA DE TRABAJO FIN DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

<i>Elaborado por:</i> Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Institucionales	<i>Revisado por:</i> Servicio de Acceso y Gestión de Estudios de Grado, Servicio de Becas, Postgrado y Títulos Propios	<i>Aprobado por:</i> Comisión Planificación Académica	<i>Aprobado por:</i> Consejo de Gobierno
<i>Fecha:</i> 11 abril de 2012	<i>Fecha:</i> 13 abril de 2012	<i>Fecha:</i> 16 abril de 2012 <i>Modificación:</i> 18 septiembre de 2012	<b>Fecha:</b> 25 abril de 2012 <b>Modificación:</b> 27 septiembre de 2012
<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>

	<b>NORMATIVA DE TRABAJO FIN DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>		
	<u>EDICIÓN: 2ª</u>	<u>CÓDIGO: .....</u>	

## Índice

PREÁMBULO .....	4
CAPÍTULO I. CONSIDERACIONES GENERALES .....	4
Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación .....	4
Artículo 2. Desarrollo reglamentario .....	4
CAPÍTULO II. DEFINICIÓN .....	4
Artículo 3. Características del TFG/TFM .....	4
Artículo 4. Modalidades .....	5
CAPÍTULO III. TUTELA ACADÉMICA .....	5
Artículo 5. Tutor Académico .....	5
Artículo 6. Designación de tutores y oferta de trabajos .....	6
CAPÍTULO IV. MATRICULACIÓN .....	7
Artículo 7. Matrícula .....	7
CAPÍTULO V. EXPOSICIÓN Y DEFENSA .....	7
Artículo 8. Exposición y Defensa .....	7
CAPÍTULO VI. EVALUACIÓN .....	8
Artículo 9. Tribunal de Evaluación .....	8
Artículo 10. Calificación .....	9
Disposición adicional primera .....	9
Disposición adicional segunda .....	9
Disposición Final .....	9

	<b>NORMATIVA DE TRABAJO FIN DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>		
	<u>EDICIÓN: 2ª</u>	<u>CÓDIGO: .....</u>	

## PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece en los Capítulos III y IV (Art. 12.3 y 15.3), dedicados a las enseñanzas oficiales de Grado y Máster respectivamente, que *“estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo ...”*, estableciendo ambos la carga lectiva del mismo, sin recoger ninguna otra disposición sobre el proceso de elaboración y evaluación que, en consecuencia y en el ejercicio de su autonomía, deberá ser regulado por cada Universidad.

En este contexto y con la finalidad de unificar los criterios y procedimientos que garanticen una actuación homogénea en la planificación y evaluación de los Trabajos Fin de Grado/Máster (en adelante TFG/TFM), se establecen las siguientes normas de carácter general, sin perjuicio de las posibles particularidades de cada titulación, que serán atendidas y convenientemente reguladas y publicadas por las correspondientes Juntas de Centro. Por tanto, esta normativa supone un marco genérico lo suficientemente flexible para que cada Centro pueda adaptar a este marco sus propias especificidades.

## CAPÍTULO I. CONSIDERACIONES GENERALES

### Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

1. El objeto de esta normativa es el establecimiento de un marco común y la fijación de las directrices básicas relacionadas con la definición, matriculación, tutela académica, elaboración, defensa, evaluación y gestión administrativa de los TFG/TFM que se establezcan en los diferentes planes de estudio de Grado y Máster, adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior, que sean impartidos por la Universidad de Extremadura.

2. Para los títulos oficiales de Grado y Máster de carácter interuniversitario, la presente normativa será de aplicación a los estudiantes matriculados en la Universidad de Extremadura, salvo que el convenio regulador del título correspondiente

establezca otras disposiciones al respecto.

3. En los títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas, el TFG/TFM se regirá por lo dispuesto en la Orden que establezca los requisitos en la verificación del correspondiente título, sin perjuicio de la aplicación, con carácter subsidiario, de la presente normativa.

4. El contenido de esta normativa se completa con el resto de normativas y procedimientos de la Universidad de Extremadura en vigor y que se refieran, entre otros, al sistema de evaluación, al reconocimiento y transferencia de créditos y a la movilidad de estudiantes.

### Artículo 2. Desarrollo reglamentario

1. Cada Centro, partiendo de esta normativa, desarrollará otras más específicas que se adecúen a las características propias de cada uno de los títulos de Grado y Máster impartidos en el mismo (extensión, estructura y contenidos, procedimiento de lectura, criterios de evaluación, duración máxima de la defensa, número máximo de estudiantes que se evaluarán por el tribunal, etc.). Igualmente las Juntas de Centro podrán crear comisiones que regulen el desarrollo y presentación del TFG/TFM.

2. Toda la información relativa a la normativa del TFG/TFM será objeto de publicidad en la web del Vicerrectorado competente y del Centro, y en los sistemas tradicionales de información al estudiante (tabloneros, guías impresas...), debiendo actualizarse de forma que se reflejen los procedimientos establecidos en esta normativa y sus desarrollos.

## CAPÍTULO II. DEFINICIÓN

### Artículo 3. Características del TFG/TFM

1. El TFG/TFM forma parte, como materia o asignatura, del plan de estudios de todo título oficial de Grado/Máster, con una carga de 6 ó 12 créditos ECTS. Supone la realización por parte del estudiante de un trabajo original, bajo la orientación de un tutor/es, en el que se apliquen

	<b>NORMATIVA DE TRABAJO FIN DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>		
	<u>EDICIÓN: 2ª</u>	<u>CÓDIGO: .....</u>	

y desarrollen los conocimientos y capacidades adquiridos, demostrando que ha alcanzado las competencias previstas en el plan de estudios.

2. El TFG/TFM se realizará en la fase final del plan de estudios y concluirá con la defensa del mismo.

3. Las condiciones para ser evaluado, en cuanto a la obligación de haber superado las evaluaciones previstas en las restantes materias del plan de estudios, se ajustarán a lo reflejado en la memoria del título correspondiente.

#### Artículo 4. Modalidades

1. Los TFG/TFM podrán consistir en trabajos teóricos, experimentales, numéricos, computacionales, revisión e investigación bibliográfica, proyectos de ingeniería, proyectos de diseño industrial, proyectos de naturaleza profesional en el ámbito de la titulación, trabajos artísticos, informes, u otros trabajos no ajustados a las modalidades anteriores, según se especifique en la normativa particular de cada Facultad/Escuela.

2. Los TFG/TFM podrán desarrollarse en otras Universidades, Centros de Investigación, Empresas y afines que tengan suscrito o suscriban con la Universidad de Extremadura los convenios correspondientes para llevar a cabo esta finalidad y en las universidades de destino de los estudiantes que se acojan a programas de movilidad.

### CAPÍTULO III. TUTELA ACADÉMICA

#### Artículo 5. Tutor Académico

1. El TFG/TFM se realizará bajo la supervisión, al menos, de un tutor académico y que será un profesor perteneciente a alguna de las áreas de conocimiento que imparta docencia en el Grado/Máster, que se encargará de orientar por el cumplimiento de los objetivos fijados.

La inclusión de profesores pertenecientes a otras áreas de conocimiento requerirá la aprobación de la Junta de Centro o comisión en quién delegue donde se imparta el título.

2. Los TFG/TFM podrán ser co-tutelados por profesionales externos expertos en el tema del trabajo expresamente autorizados por el Centro.

3. Todos los profesores con docencia en la titulación y que dispongan de capacidad de carga docente estarán obligados a actuar como tutores de los TFG/TFM. En función de la disponibilidad docente de los distintos profesores y hasta completar el total de su carga docente, si es el caso, el Departamento asignará y distribuirá la tutoría de estos trabajos.

4. El reconocimiento de la carga docente de la tutela académica del TFG/TFM quedará recogido en la normativa correspondiente sobre dedicación del profesorado de la UEx.

5. Los tutores de los TFG/TFM deberán:

- a) Procurar que el TFG/TFM reúna los requisitos formales, teóricos, técnicos o artísticos requeridos para cada tipo de trabajo.
- b) Autorizar la defensa del trabajo, garantizando que tenga la calidad suficiente.

#### Artículo 6. Designación de tutores y oferta de trabajos

1. Los Departamentos con docencia en la titulación elaborarán una oferta en la que consten los temas, tutores, número de estudiantes y criterios de asignación de estudiantes a cada uno de ellos, que remitirá al Centro antes de la apertura del periodo ordinario de matrícula.

A petición de los estudiantes, la Comisión de Calidad del título podrá autorizar la realización de un TFG/TFM de temática distinta a las propuestas de los Departamentos. Tanto la solicitud como la posible negativa serán razonadas.

2. Para garantizar que la oferta de TFG/TFM cubra la demanda de los estudiantes con una diversidad temática acorde con los contenidos del título de Grado/Máster correspondiente, el Centro determinará el número mínimo de trabajos que obligatoriamente deberá ofertar cada Departamento en función del porcentaje de docencia que imparta en el Grado/Máster.

3. El Centro hará pública la oferta de TFG/TFM indicando, al menos, título, tema, tutor/es y Departamento responsable para cada trabajo y

	<b>NORMATIVA DE TRABAJO FIN DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>		
	<u>EDICIÓN: 2ª</u>	<u>CÓDIGO: .....</u>	

establecerá el procedimiento asignación de los mismos a los estudiantes.

4. El listado provisional con la asignación de tutores y temas a los estudiantes se publicará en la página web Centro y los medios habilitados al efecto. Ante dicha asignación, los estudiantes podrán formular reclamación motivada ante el Centro de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto.

5. Una vez resueltas las reclamaciones, el Centro aprobará y publicará la lista definitiva de asignación de tutores y temas a estudiantes.

6. El Centro establecerá los mecanismos necesarios para asegurar que cada estudiante tenga un tutor y un trabajo, así como para solventar cualquier incidencia que pudiera surgir durante el desarrollo del trabajo. Cuando, por circunstancias sobrevenidas, el tutor cause baja, el Departamento arbitrará las medidas oportunas para su sustitución.

7. La asignación del TFG/TFM y del tutor tendrá una validez máxima de tres cursos académicos, pasados los cuales deberá procederse a una nueva designación.

8. La tutela académica del trabajo podrá iniciarse desde el mismo momento de la asignación y podrá vincularse a la presentación por parte del estudiante, durante el curso académico, de ejercicios tutelados. El calendario de entregas se fijará desde el principio de la tutoría.

#### **CAPÍTULO IV. MATRICULACIÓN**

##### **Artículo 7. Matrícula**

1. La matriculación en el TFG/TFM deberá realizarse en los periodos oficiales de matrícula, ya sea el ordinario o el de ampliación.

2. Para poder matricularse del TFG/TFM, el estudiante deberá cumplir las condiciones especificadas en el título al respecto, si las hubiera.

3. La matrícula dará derecho al estudiante a presentarse a dos convocatorias oficiales, bien sean del mismo curso académico en el que formalice la matrícula o de cursos sucesivos. Una vez agotadas estas dos convocatorias el

estudiante tendrá que realizar una nueva matrícula en las mismas condiciones que la anterior. A estos efectos se mantendrá activa la convocatoria de septiembre.

#### **CAPÍTULO V. EXPOSICIÓN Y DEFENSA**

##### **Artículo 8. Exposición y Defensa**

1. Para la exposición y defensa del TFG/TFM el estudiante deberá haber aprobado todas las asignaturas del plan de estudios.

2. Las solicitudes para la defensa del TFG/TFM serán registradas en las Secretarías de los Centros dentro de los plazos que se habiliten para ello, según modelo normalizado por cada Centro. Dichas solicitudes deberán ser acompañadas necesariamente de la autorización del tutor del trabajo. Asimismo, se incluirá una copia digital del TFG/TFM y de los documentos que acrediten el dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y el conocimiento de un idioma moderno, como competencias transversales establecidas por la UEx, de acuerdo con el sistema de acreditación aprobado en Consejo de Gobierno.

3. Antes de la exposición y defensa de los TFG/TFM, los Centros serán los responsables de hacer llegar a los respectivos presidentes de los tribunales el listado de estudiantes que podrán presentarse y defender sus trabajos, así como copia digital de los TFG/TFM y cualquier otra documentación que la normativa establezca.

4. Para la defensa pública del TFG/TFM, el Centro habilitará en cada una de las convocatorias oficiales períodos de defensa de los mismos.

5. Los Centros harán públicos los calendarios completos de defensa con antelación suficiente respecto de la fecha señalada para la correspondiente convocatoria, indicando para cada estudiante el lugar, día y hora fijados para la defensa de su trabajo.

6. La defensa del TFG/TFM deberá ser presencial y pública. Se establecerá un tiempo máximo para la misma.

7. La defensa podrá hacerse en los idiomas habituales para la comunicación científica en su

	<b>NORMATIVA DE TRABAJO FIN DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>		
	<u>EDICIÓN: 2ª</u>	<u>CÓDIGO: .....</u>	

campo de conocimiento.

8. Los respectivos Centros establecerán las normas de estilo, extensión, estructura, duración máxima de la exposición del TFG/TFM, etc.

## **CAPÍTULO VI. EVALUACIÓN**

### **Artículo 9. Tribunal de Evaluación**

1. La participación en los tribunales será obligatoria para todos los profesores pertenecientes a áreas de conocimiento con docencia en el plan de estudios.

2. Entre los miembros del tribunal no podrá figurar el tutor del trabajo.

3. Los tribunales estarán constituidos por tres miembros titulares y dos miembros suplentes, nombrados según establezca cada Centro.

La presidencia recaerá en el profesor de mayor categoría docente y antigüedad. Ejercerá como secretario el profesor de menor categoría docente y antigüedad.

4. Los tribunales del TFG/TFM se constituirán formalmente con la debida antelación y con publicidad a la evaluación.

5. El tribunal deliberará sobre la calificación a puerta cerrada y comprobará que el estudiante acredita las competencias mencionadas antes de proceder a la calificación del TFG/TFM, a través de la correspondiente certificación emitida por la Secretaría del Centro.

6. Se podrá nombrar un mismo tribunal para varios trabajos.

7. La vigencia de los tribunales será de un curso académico.

### **Artículo 10. Calificación**

1. Las calificaciones y sus revisiones, al igual que todo el proceso del TFG/TFM, se regirán por la normativa de evaluación de la UEx.

2. El Centro publicará un listado con los trabajos y calificaciones otorgadas en cada convocatoria, conforme al artículo 10 de la normativa de evaluación de la UEx.

### **Disposición adicional primera**

En el plazo de dos meses desde la publicación de la presente normativa, los Centros deberán elaborar y/o adaptar sus normativas específicas de TFG/TFM y que serán aprobadas por sus respectivas Juntas de Centro.

Dichas normativas serán remitidas al Vicerrectorado con competencias en materia de docencia para su revisión y aceptación. Una vez constatada su adecuación a lo establecido en la presente normativa, cada Centro procederá a su publicidad.

### **Disposición adicional segunda**

Corresponderá al Vicerrectorado con competencias en materia de docencia el desarrollo, interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen en la aplicación de la presente normativa.

### **Disposición Final**

Esta normativa entrará en vigor a partir de su aprobación en Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Extremadura (BOU).

## 2. Resoluciones rectorales de carácter general

**Resolución 0840/2012**, de 10 de septiembre de 2012, de la Universidad de Extremadura, por la que se corrigen errores en la de 30 de julio de 2012 (D.O.E. de 17 de agosto de 2011), por la que se hace pública la convocatoria a concurso público para cubrir varias plazas de personal docente e investigador contratado en régimen laboral, se procede a su corrección: En la página 18352, donde se relaciona los datos de las Universidades a la que pertenecen los miembros de la Comisión de la plaza DL2969; en todos los miembros en que la Universidad de Pertenencia sea la Universidad Politécnica de Valencia debe decir, Universidad Politécnica de Cataluña. Esta Resolución no abre nuevo plazo de presentación de solicitudes.

**(\*)Resolución 0843/2012**, de 17 de septiembre de 2012, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la Convocatoria Anual de propuesta de Títulos Propios para el curso académico 2013/2014.

**(\*)Resolución 0844/2012**, de 17 de septiembre de 2012, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la Segunda Convocatoria Anual de propuestas de Cursos de Perfeccionamiento para el curso académico 2012/2013.

**(\*)Resolución 0849/2012**, de 18 de septiembre de 2012, por la que se designa a la Dra. D<sup>a</sup>. Isabel Román Román, Profesora Titular de Universidad del Área de Filología Hispánica, como representante de la Universidad de Extremadura en el jurado del Premio Literario "Felipe Trigo" en su XXXII edición.

**(\*)Resolución 0851/2012**, de 18 de septiembre de 2012, por la que se convoca las elecciones a Director del Departamento de Derecho Público, estableciendo como día de la convocatoria el 21 de septiembre de 2012.

**(\*)Resolución 0855/2012**, de 12 de septiembre de 2012 de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca concurso público para cubrir varias plazas de Personal Docente e Investigador contratado en régimen laboral.

**(\*)Resolución 0856/2012**, de 20 de septiembre de 2012, por la que se convoca las elecciones a Director del Departamento de

Fisiología, estableciendo como día de la convocatoria el 1 de octubre de 2012.

**(\*)Resolución 0861/2012**, de 24 de septiembre de 2012, del Rector de la Universidad de Extremadura, por la que se cesa a D<sup>a</sup>. María Yolanda Miralles Barranquero en el puesto con clave PFP0255, y se adscribe definitivamente al puesto base de Administración PFR0503.

**(\*)Resolución 0895/2012**, de 26 de septiembre de 2012, por la que se concede la Venia Docendi al profesorado que se relaciona para que pueda impartir docencia en la Facultad de Medicina de Badajoz dentro del Máster Universitario en Gestión del Conocimiento Biomédico e Investigación Clínica.

D<sup>a</sup>. Macarena Celina Cáceres León.

D. Fernando de Andrés Segura.

D<sup>a</sup>. Paloma Moyano López.

D. Humberto Fariñas Seijas.

**(\*)Resolución 0896/2012**, de 26 de septiembre de 2012, por la que se concede la Venia Docendi a los profesores que se relacionan a continuación, para que puedan impartir docencia en la Escuela de Enfermería de la Comunidad:

D<sup>a</sup>. Josefa Benavente Sanguino.

D. Joaquín Chaves Gragera.

D<sup>a</sup>. Vicenta Doncel de la Torre.

D. Germán Vivas Durán.

D. José Mariano Fernández López.

D<sup>a</sup>. María Josefa López Román.

D. Pedro Suero Villa.

D<sup>a</sup>. María del Mar Pablos González.

D<sup>a</sup>. Encarnación Redondo Manzano.

D. Vicente Climent Mata.

D<sup>a</sup>. María Teresa Carallo Sánchez.

D. Antonio José García Rebollo.

D. José Augusto González Montes.

D. Jesús Montanero Fernández.

D. Antonio Montes Torrado.

D<sup>a</sup>. Marta Nadal Delgado.

D<sup>a</sup>. María Isabel Ramos Fuentes.

D<sup>a</sup>. Socorro Alejo González.

D. Juan Manuel López Gómez.

D<sup>a</sup>. Eva T. López Sanjuan.

D<sup>a</sup>. Carmen Vallejo del Campo.

**(\*)Resolución 0898/2012**, de 27 de septiembre de 2012, por la que se convoca las elecciones a Director de la Escuela de Ingenierías Agrarias, estableciendo como día de la convocatoria el 28 de septiembre de 2012.

**(\*)Resolución 0900/2012**, de 20 de septiembre de 2012 de la Universidad de Extremadura, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a la funcionaria MARÍA LUISA DURÁN MARTÍN-MERÁS, perteneciente al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

**(\*)Resolución 0906/2012**, de 28 de septiembre de 2012, por la que se establece el Calendario de Exámenes para el curso académico 2012/2013 en la Universidad de Extremadura.

**(\*)Resolución 0932/2012**, de 25 de septiembre de 2012 de la Universidad de Extremadura, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad al funcionario MANUEL CALDERÓN GODOY, perteneciente al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

**(\*)Resolución 0933/2012**, de 26 de septiembre de 2012 de la Universidad de Extremadura, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a la funcionaria JULIA GIL LLINÁS, perteneciente al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

### 3. Otras disposiciones

**(\*)Resolución 0779/2012**, de 3 de septiembre de 2012, del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares Administrativos, mediante el sistema de promoción interna y acceso libre.

**(\*)Resolución 0831/2012**, de 7 de septiembre de 2012, del Gente de la Universidad de Extremadura, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa de Prácticas Externas.

**(\*)Resolución 0832/2012**, de 10 de septiembre de 2012, del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se designa a la funcionaria D<sup>a</sup>. María Jesús Salas Olgado, en comisión de servicios para el

desempeño del puesto de Administrador/a de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación.

**(\*)Resolución 0834/2012**, de 11 de septiembre de 2012, del Vicerrector de Estudiantes y Empleo, por la que se exime de lo dispuesto en el segundo párrafo del art. 2.2 de la Normativa reguladora del progreso y permanencia de los estudiantes en la Universidad de Extremadura, permitiendo la matrícula simultánea en cursos separados por más de dos años, a aquellos estudiantes que, habiendo finalizado una titulación, acceden al nuevo Título de Grado que sustituye a la misma, a través de las Tablas de Adaptación previstas en el nuevo plan de estudios de Grado, tablas que, en algunos planes concretos, exigen la realización por parte del estudiante de alguna asignatura de primer curso del nuevo plan de Grado.

**(\*)Resolución 0836/2012**, de 11 de septiembre de 2012, del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de procedimiento selectivo para la contratación de un Técnico Especialista –Experimentación Animal-, Grupo III del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral de la Universidad de Extremadura, con destino en el Servicio de Animalario y de Experimentación Animal, en el Campus de Badajoz.

**(\*)Resolución 0841/2012**, de 13 de septiembre de 2012, de la Gerencia de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria, promoción interna.

**(\*)Resolución 0846/2012**, de 18 de septiembre de 2012, del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de procedimiento selectivo para la contratación de un Titulado de Grado Medio de Laboratorio, Grupo II del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral de la Universidad de Extremadura, con destino en el Departamento de Expresión Gráfica de la Escuela de Ingenierías Industriales.

**(\*)Resolución 0847/2012**, de 18 de septiembre de 2012, de Gerencia, por la que se acede a la permuta de destinos de los funcionarios D. Antonio Requejo Fernández y D<sup>a</sup>. Máxima García Vázquez, con los efectos previstos en el artículo 39.1 del II Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura.

**(\*)Resolución 0858/2012**, de 24 de septiembre de 2012 del Vicerrector de Investigación Transferencia e Innovación de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de Personal Científico e Investigador de la Universidad de Extremadura.

**(\*)Resolución 0862/2012**, de 24 de septiembre de 2012, del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se designa al funcionario D. Carlos Méndez Méndez, en comisión de servicios para el desempeño de puesto base de Servicios Generales en el Centro Universitario de Plasencia.

**(\*)Resolución 0863/2012**, de 25 de septiembre de 2012, de la Gerencia de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo vacante en el Organismo.

**(\*)Resolución 0899/2012**, de 28 de septiembre de 2012, del Gerente de la Universidad de Extremadura, por la que se designa a la funcionaria D<sup>a</sup>. María Isabel González Polo, en comisión de servicios para el desempeño de puesto de Secretario/a del Director de la Escuela Politécnica, en la localidad de Cáceres.

**(\*)Resolución 0836/2012**, de

## II. NOMBRAMIENTOS Y CESES

### 1. Organización Académica

**(\*)Resolución 0838/2012**, de 13 de septiembre de 2012, por la que se cesa, a petición propia, del Cargo de Director del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Extremadura a D. **Vicente J. Álvarez García**, agradeciéndole los servicios prestados.

**(\*)Resolución 0857/2012**, de 18 de septiembre de 2012, por la que se nombra a D. **Cipriano Hurtado Manzano**, como vocal del Consejo Extremeño de Caza, en representación de la Universidad de Extremadura.

**(\*)Resolución 0901/2012**, de 28 de septiembre de 2012, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. **María José García Berzosa**, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de Filología Inglesa, Secretaria del Instituto de Lenguas Modernas de la Universidad de Extremadura.

**(\*)Resolución 0921/2012**, de 28 de septiembre de 2012, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. **Ana Fondón Ludeña**, Profesora Sustituta del

área de Sociología, en el cargo de Subdirectora de la Oficina para la Igualdad.

**(\*)Resolución 0922/2012**, de 28 de septiembre de 2012, por la que se nombra a D<sup>a</sup>. **Berta Caro Puértolas**, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de Fisioterapia, Subdirectora de la Oficina de Universidad Saludable de la Universidad de Extremadura.

**(\*)Resolución 0923/2012**, de 28 de septiembre de 2012, por la que se nombra a D. **Antonio Cándido Gómez García**, Catedrático de Universidad del área de Microbiología, Director de la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Extremadura.

**(\*)Resolución 0970/2012**, de 28 de septiembre de 2012, por la que se nombra miembro de la Comisión de Reclamaciones a la Evaluación Docente del Profesorado de la UEx a D. **José Miguel Coletto Martínez** (Campo Técnico), Catedrático de Universidad del área de Producción Vegetal de la Universidad de Extremadura.

**(\*)Resolución 0971/2012**, de 28 de septiembre de 2012, por la que se nombra miembro de la Comisión de Reclamaciones a la Evaluación Docente del Profesorado de la UEx a D. **Francisco Manuel Pedraja Chaparro** (Campo Social), Catedrático de Universidad del área de Economía Aplicada de la Universidad de Extremadura.

**(\*)Resolución 0972/2012**, de 28 de septiembre de 2012, por la que se nombra miembro de la Comisión de Reclamaciones a la Evaluación Docente del Profesorado de la UEx a D. **Andrés Santos Reyes** (Campo Científico), Catedrático de Universidad del área de Física Teórica de la Universidad de Extremadura.

**(\*)Resolución 0973/2012**, de 28 de septiembre de 2012, por la que se nombra miembro de la Comisión de Reclamaciones a la Evaluación Docente de Profesorado de la UEx a D. **David Reina Esojo** (Campo Biomédico), Catedrático de Universidad del área de Parasitología de la Universidad de Extremadura.

**(\*)Resolución 0974/2012**, de 28 de septiembre de 2012, por la que se nombra miembro de la Comisión de Reclamaciones a la Evaluación Docente del Profesorado de la UEx a D. **Eustaquio Sánchez Salor** (Campo Humanístico), Catedrático de Universidad del área de Filología Latina de la Universidad de Extremadura.

## 1. Personal Docente e Investigador

### **Bajas PDI:**

- D. **José Vicente Albarrán Fernández**, extinción del contrato como Profesor Asociado, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Rosario Alonso Merino**, finalizó contrato como Profesor Asociado, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Isabel Alvarado Izquierdo**, extinción del contrato como Profesor Asociado, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Juan Antonio Antequera Barroso**, extinción del contrato como Profesor Sustituto, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Patricia Arjona Polo**, extinción del contrato como Profesor Sustituto, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Soledad Balboa Bosch**, renunció a su contrato como Profesor Asociado, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Ángela Barjola Corrales**, renunció a su contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Francisco Becerra Bueno**, extinción del contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Aurelio Blanco Peñalver**, finalizó contrato como Profesor Asociado, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Mario Joaquín Bonilla Gutiérrez**, extinción del contrato como Profesor Asociado, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Paula Cristina Bravo Ferreira da Silva**, extinción del contrato como Profesor Asociado, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Cristóbal Bueno Jiménez**, causó baja por jubilación forzosa como Profesor Titular de Universidad, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Pedro Bureo Dacal**, causó baja por jubilación voluntaria como Profesor Titular de Universidad, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Manuel Cabello Requena**, causó baja por jubilación voluntaria como Profesor Titular de Escuelas Universitarias, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Angélica María Campón Chekroun**, extinción del contrato como Profesor Asociado, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Julio Carmona Dávila**, extinción del contrato como Profesor Asociado, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **José Miguel Cobos Bueno**, causó baja por jubilación forzosa como Profesor Titular de Universidad, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Julian Mark Coppens**, extinción del contrato como Profesor Asociado, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Diego Jesús Cordero Fernández**, extinción del contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Luisa Cruz Garzón**, extinción del contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Juan José Cubero Gómez**, finalizó nombramiento como Profesor Titular de Universidad Interino, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Emilia Domínguez Rodríguez**, causó baja por jubilación forzosa como Catedrática de Universidad, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Francisco Durán Miranda**, extinción del contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Rosario Amelia Encinas Guzmán**, causó baja por jubilación voluntaria como Catedrática de Escuelas Universitarias, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Josefa Fornier Coronado**, extinción del contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Fernando Javier Fuentes Otero**, causó baja por jubilación voluntaria como Profesor Titular de Universidad, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Pilar García García**, causó baja por jubilación voluntaria, como Profesor Titular de Escuela Universitaria, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Ana Isabel García Lucas**, extinción del contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Sonia María García Martínez**, renunció a su contrato como Profesor Asociado, el día 30 de septiembre de 2012.

- D. **Luis Jesús García-Borrue**l Delgado, extinción del contrato como Profesor Asociado, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Miguel Gaspar Rodríguez**, extinción del contrato como Profesor Asociado, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Miguel Gómez Sevilla**, causó baja por jubilación forzosa como Profesor Titular de Escuela Universitaria, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Federico Antonio González Dorrego**, causó baja por jubilación voluntaria, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Ana Gragera Macías**, extinción del contrato como Profesor Asociado, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Purificación Hernández Nieves**, renunció a su contrato como Profesor Asociado, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup> **María Lourdes Hernández Rincón**, extinción del contrato como Profesor Sustituto, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Consuelo Leonés García**, extinción del contrato como Profesor Asociado, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **José Ramón López Mínguez**, finalizó nombramiento como Profesor Titular de Universidad Interino, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Óscar López Pérez**, extinción del contrato como Profesor Asociado, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María José Lozano Oncins**, extinción del contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Ana María Luna Guillén**, extinción del contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Isaac Macarro Flores**, extinción del contrato como Profesor Sustituto, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Carmen Mahedero García**, causó baja por jubilación voluntaria como Profesor Titular de Universidad el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Juan Carlos Manzano Pérez**, finalizó contrato como Profesor Asociado, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Alicia Felisa Marcos Gómez**, extinción del contrato como Profesor Asociado, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Luisa Martín Sanabria**, finalizó nombramiento como Profesora Titular de Universidad Interina, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Jorge Martínez Gil**, extinción del contrato como Profesor Sustituto, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Esther Masa Muriel**, extinción del contrato como Profesor Sustituto, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Jacinto Mateos Fernández**, extinción del contrato como Profesor Asociado, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Juan Ignacio Maynar Mariño**, causó baja por jubilación voluntaria como Profesor Titular de Universidad, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Meléndez Calderita**, extinción del contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Cristina Méndez Ruiz**, finalizó contrato como Profesor Asociado el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Belén Mendoza Chamizo**, finalizó contrato como Personal Investigador en Formación, el día 8 de septiembre de 2012.
- D. **Kabir Messineo**, finalizó contrato como Profesor Asociado, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Asunción Miró Arias**, causó baja por jubilación voluntaria como Profesor Titular de Escuela Universitaria, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Manuel Molina Salguero**, extinción del contrato como Profesor Asociado, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Pablo Monfort Vinuesa**, extinción del contrato como Profesor Sustituto, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Juan Carlos Monterde García**, extinción del contrato como Profesor Sustituto, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Francisco Moreno Soto**, renunció a su contrato como Profesor Asociado, el día 5 de septiembre de 2012.

- D. **Miguel Murillo Gil**, extinción del contrato como Profesor Asociado, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Olivier Christian Guillaume Núñez**, extinción del contrato como Profesor Asociado, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Rosario Palomo Marín**, finalizó contrato como Personal Científico Investigador, el día 11 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Inmaculada Pedrera Rodríguez**, extinción del contrato como Profesor Sustituto, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Manuel Alfonso Plaza García**, renunció a su contrato como Profesor Asociado, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Soledad Ramos Maqueda**, suspensión del contrato como Profesor Ayudante Doctor, el día 3 de septiembre de 2012.
- D. **Jesús Ramón Ramos Ojalvo**, extinción del contrato como Profesor Asociado, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Pilar Rodríguez Moreno**, causó baja por jubilación voluntaria, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Luis Manuel Romero Sánchez**, extinción del contrato como Profesor Sustituto, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Francisco Javier Sáenz de Santamaría Morales**, finalizó nombramiento como Profesor Titular de Universidad Interino, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Jesús Salas Martínez**, finalizó nombramiento como Profesor Titular de Universidad Interino, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Paloma Sánchez Iñiguez**, extinción del contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Juan Francisco Sánchez Muñoz-Torrero**, finalizó contrato como Profesor Asociado, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Miguel Sánchez Ortega**, extinción del contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Marcos Serrano González**, finalizó contrato como Profesor Asociado, el día 30 de septiembre de 2012.

- D. **Francisco Manuel Solano López**, finalizó nombramiento como Profesor Titular de Universidad Interino, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **José Javier Soto Ruiz**, renunció a su contrato como Profesor Asociado, el día 18 de septiembre de 2012.
- D. **David Valencia Corrales**, finalizó nombramiento como Titular de Escuela Universitaria Interino, el día 20 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Josefa Dolores Vázquez Rafael**, extinción del contrato como Profesor Asociado, el día 30 de septiembre de 2012.

#### **Altas PDI:**

- D<sup>a</sup>. **Ana Belén Borrachero Cortés**, formalizó contrato como Personal Investigador en Formación, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **José María Ceballos Martínez**, formalizó contrato como Profesor Sustituto, el día 24 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Valle Charco Cabezas**, formalizó contrato como Profesor Sustituto, el día 26 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Natalia Floriano Fernández**, formalizó contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud, el día 1 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Teresa González Castellano**, formalizó contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico, el día 20 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Cristina Gutiérrez Pérez**, formalizó contrato como Profesor Ayudante Doctor, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **Miguel Gutiérrez Pérez**, formalizó contrato como Profesor Sustituto, el día 19 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Beatriz Macías García**, formalizó contrato como Profesor Sustituto, el día 19 de septiembre de 2012.
- D. **Juan José Maldonado Briegas**, formalizó contrato como Profesor Sustituto, el día 26 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Dorinda Marqués da Silva**, formalizó contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **Francisco Eduardo Martín Cano**, formalizó contrato como Personal Docente,

Investigador o Técnico, el día 1 de septiembre de 2012.

- D. **Francisco Javier Martínez Vázquez**, formalizó contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico, el día 1 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Inmaculada Mateos Mínguez**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 1 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Lina Viviana Melo Niño**, formalizó contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **Francisco Javier Ollero Álvarez**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 24 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Rosario Palomo Marín**, formalizó contrato como Personal Científico Investigador, el día 16 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Antonia Pardo Fernández**, formalizó contrato como Profesor Contratado Doctor, el día 1 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Eva María Porras Pérez**, formalizó contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **Abrahán Rodríguez Cano**, formalizó contrato como Personal Investigador en Formación, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **Francisco Romero Sánchez**, formalizó contrato como Personal Investigador en Formación, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **Pablo Ruano San Segundo**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **Juan Antonio Ruiz Calderón**, formalizó contrato como Profesor Asociado, el día 26 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Luz Sánchez Calvarro**, formalizó contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **David Sevilla González**, formalizó contrato como Profesor Ayudante Doctor, el día 1 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Carmen Solís Prieto**, formalizó contrato como Ayudante, el día 1 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Cristina Vicente Chicote**, formalizó contrato como Profesor Contratado Doctor, el día 1 de septiembre de 2012.

## 2. Personal Administración y Servicios

### Bajas PAS

- D. **Daniel Acedo Solís**, finalizó contrato como Socorrista, el día 17 de septiembre de 2012.
- D. **Juan Enrique Agudo Garzón**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Héctor Alises Sánchez**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Grado Medio, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Cándida Araujo Rosado**, causó baja como Auxiliar de Servicios por fallecimiento, el día 19 de septiembre de 2012.
- D. **José Manuel Ardila Gordillo**, finalizó contrato como Socorrista, el día 17 de septiembre de 2012.
- D. **José Ignacio Arranz Barriga**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Juan Antonio Barquilla Núñez**, finalizó contrato como Socorrista, el día 17 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Gema Barrantes Galván**, finalizó contrato como Auxiliar (Actividad Física y Deportiva), el día 17 de septiembre de 2012.
- D. **Ignacio Bejarano Hernando**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Juan Pablo Benítez Bodes**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Leonardo Benítez Núñez**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Fernando Berenguer Sempere**, cesó por finalización de beca como Becario de Programa de Formación, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Juan Francisco Bermejo Guisado**, finalizó contrato como Auxiliar de Actividad Física y Deportiva, el día 17 de septiembre de 2012.
- D. **José Antonio Bogeat Sánchez-Piqueras**, finalizó contrato como Técnico de

Apoyo a la Investigación, el día 15 de septiembre de 2012.

- D. **Jesús Cabello Jaime**, cesó por finalización de beca como Becario de Programa de Formación, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Jacinto Calderón Fernández-Arévalo**, cesó por finalización de beca como Becario de Programa de Formación, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Julia María Calvarro Labrador**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Jacqueline Canillas Esteban**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Grado Medio, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Belén Caro Marroyo**, cesó por finalización de beca como Becario de Programa de Formación, el día 14 de septiembre de 2012.
- D. **Emilio José Cartolano González**, finalizó contrato como Auxiliar de Actividad Física y Deportiva, el día 17 de septiembre de 2012.
- D. **José Casero Cantos**, renunció a su beca como Becario de Programa de Formación, el día 7 de septiembre de 2012.
- D. **Pedro José Casillas García**, finalizó contrato como Socorrista, el día 17 de septiembre de 2012.
- D. **Gonzalo Cebrián Vázquez**, finalizó contrato como Socorrista, el día 17 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Candela Chaves Rodríguez**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Julián Mark Coppens**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Sara Cordón Gómez**, cesó por finalización de beca como Becaria de Programa de Formación, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Francisco José Delgado Martínez**, renunció a su contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 4 de septiembre de 2012.
- D. **Santiago Domínguez Noriega**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Alberto Mariano Fernández Sánchez**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Salah Eddine Fril Allame**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Manuel Gallardo Paredes**, cesó por finalización de beca como Becario de Programa de Formación, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Ester Gallardo Rodríguez**, finalizó contrato como Socorrista, el día 17 de septiembre de 2012.
- D. **Virgilio García Aparicio**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Álvaro García Martín**, cesó por finalización de beca como Becario de Programa de Formación, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Celeste García Paredes**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Nuria María García Perales**, cesó por finalización de beca como Becaria de Programa de Formación, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Carmen García Sierra**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Anastasia Garlito Batalla**, finalizó contrato como Auxiliar de Actividad Física y Deportiva, el día 17 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Lara Garlito Batalla**, cesó por finalización de beca como Becaria de Programa de Formación, el día 14 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Guadalupe Generelo Pérez**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Lourdes Gilete Santano**, cesó por finalización de beca como Becaria de Programa de Formación, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Pedro González Castrillo**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la

- Investigación, el día 30 de septiembre de 2012.
- D. **Luis Vicente Gordillo** Tapia, finalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Grado Medio, el día 15 de septiembre de 2012.
  - D. **Miguel Ángel Guerrero Martínez**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 15 de septiembre de 2012.
  - D<sup>a</sup>. **Laura Guisado González**, cesó por finalización de beca como Becaria de Programa de Formación, el día 30 de septiembre de 2012.
  - D. **Juan Mario Haut Hurtado**, cesó por finalización de beca como Becario de Programa de Formación, el día 30 de septiembre de 2012.
  - D. **Rafael Hernández Caldera**, cesó por finalización de beca como Becario de Programa de Formación, el día 30 de septiembre de 2012.
  - D<sup>a</sup>. **Nuria María Hernández Rollán**, renunció a su contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 30 de septiembre de 2012.
  - D. **Alejandro Hidalgo Paniagua**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 30 de septiembre de 2012.
  - D. **Cayetano Ibarra Barroso**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Grado Medio, el día 30 de septiembre de 2012.
  - D<sup>a</sup>. **María Begoña López Blanco**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 15 de septiembre de 2012.
  - D. **Sergio López Casares**, finalizó contrato como GRINFIS, el día 27 de septiembre de 2012.
  - D. **Pedro Macías Blanco**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 30 de septiembre de 2012.
  - D. **Samuel Macías de la Montaña**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Grado Medio, el día 15 de septiembre de 2012.
  - D. **Luis Jesús Manso Fernández**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 15 de septiembre de 2012.
  - D. **Alberto Marcos Romero**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 30 de septiembre de 2012.
  - D. **Javier Martín Bastos**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 30 de septiembre de 2012.
  - D<sup>a</sup>. **Elísabet Martín Tornero**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 15 de septiembre de 2012.
  - D<sup>a</sup>. **María Nazaret Mateos Espada**, finalizó contrato como Auxiliar de Servicios, el día 15 de septiembre de 2012.
  - D<sup>a</sup>. **Ana Isabel Mayo Carroza**, cesó por finalización de beca como Becaria de Programa de Formación, el día 30 de septiembre de 2012.
  - D<sup>a</sup>. **Miriam Mesonero de Cos**, cesó por finalización de beca como Becaria de Programa de Formación, el día 30 de septiembre de 2012.
  - D. **Justo José Millán Alcalde**, finalizó contrato como Auxiliar de Actividad Física y Deportiva, el día 17 de septiembre de 2012.
  - D. **Pablo Mirat Serván**, finalizó contrato como Oficial Socorrista, el día 15 de septiembre de 2012.
  - D. **Ana María Montilla Pajuelo**, cesó por finalización de beca como Becaria de Programa de Formación, el día 30 de septiembre de 2012.
  - D<sup>a</sup>. **Tania Morillo Ruiz**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 15 de septiembre de 2012.
  - D. **Juan Manuel Muñoz Lobato**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 30 de septiembre de 2012.
  - D<sup>a</sup>. **Ana Muñoz Serrano**, renunció a su beca como Becaria de Programa de Formación, el día 15 de septiembre de 2012.
  - D. **Jorge Oiz Acosta**, cesó por finalización de beca como Becario de Programa de Formación, el día 30 de septiembre de 2012.
  - D<sup>a</sup>. **Marta Olivera Santa-Catalina**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 30 de septiembre de 2012.
  - D. **Juan Pablo Peña Donoso**, cesó por finalización de beca como Becario de

- Programa de Formación, el día 30 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Josefa Ángeles Pérez González**, finalizó contrato como Auxiliar de Actividad Física y Deportiva, el día 17 de septiembre de 2012.
  - D<sup>a</sup>. **Leticia Pérez Izquierdo**, cesó por finalización de beca como Becaria de Programa de Formación, el día 14 de septiembre de 2012.
  - D<sup>a</sup>. **María Luisa Pérez Ruíz**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 30 de septiembre de 2012.
  - D. **Juan Jesús Polo Gil**, finalizó contrato como Auxiliar de Servicios, el día 15 de septiembre de 2012.
  - D<sup>a</sup>. **María Jessica Porras Granado**, cesó por finalización de beca como Becaria de Programa de Formación, el día 30 de septiembre de 2012.
  - D<sup>a</sup>. **Susana Robles Pérez**, finalizó contrato como Socorrista, el día 17 de septiembre de 2012.
  - D. **Enrique Rodríguez González**, cesó por finalización de beca como Becario de Programa de Formación, el día 30 de septiembre de 2012.
  - D<sup>a</sup>. **Elvira Patricia Rojo Domínguez**, renunció a su contrato como Técnico de Apoyo-Técnico Especialista, el día 30 de septiembre de 2012.
  - D. **Miguel Salguero Granado**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Grado Medio, el día 30 de septiembre de 2012.
  - D<sup>a</sup>. **María Jessica Sánchez de la Piedad**, cesó por finalización de beca como Becaria de Programa de Formación, el día 30 de septiembre de 2012.
  - D. **Agustín Sánchez Domínguez**, cesó por finalización de beca como Becario de Programa de Formación, el día 30 de septiembre de 2012.
  - D<sup>a</sup>. **Guadalupe Sánchez Hernández**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 30 de septiembre de 2012.
  - D. **David Sánchez Herráiz**, finalizó contrato como Socorrista, el día 15 de septiembre de 2012.
  - D. **Jesús Santisteban Fernández**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Grado Medio, el día 30 de septiembre de 2012.
  - D<sup>a</sup>. **Isabel Santos Tena**, cesó por finalización de beca como Becaria de Programa de Formación, el día 30 de septiembre de 2012.
  - D. **Francisco José Sepúlveda**, finalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 30 de septiembre de 2012.
  - D. **Bernardino Suárez Caballero**, cesó por Jubilación Forzosa como Subalterno, el día 19 de septiembre de 2012.
  - D<sup>a</sup>. **Alicia Guadalupe Villalba Sierra**, cesó por finalización de beca como Becario de Programa de Formación, el día 30 de septiembre de 2012.
  - D<sup>a</sup>. **Ana María Vizcaíno Galán**, renunció a su contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 9 de septiembre de 2012.

#### **Altas PAS**

- D. **Juan Enrique Agudo Garzón**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 1 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Ana Antúnez Gómez**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **José Luis Barneto Lozano**, formalizó contrato como GRINFIS, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **José Ángel Becerra Bernáldez**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **José Manuel Bravo San Pedro**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Grado Medio, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **Yonatan Cáceres Escudero**, formalizó contrato como Técnico de apoyo-Titulado Superior, el día 16 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Montserrat Cerezo Guisado**, formalizó contrato como GRINFIS, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **Juan José Cestero Carrillo**, se incorporó como Becario de Programa de Formación, el día 16 de septiembre de 2012.

- D. **Alfonso Cobos Sánchez**, formalizó contrato como GRINFIS, el día 1 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Sara Cordero Merino**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **Sara Cordón Gómez**, se incorporó como Becaria de Programa de Formación, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **Gonzalo Engo Obrero**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 1 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Fátima Fernández Fernández**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 16 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Isabel Fernández Fernández**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **Antonio Fernández Portillo**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Grado Medio, el día 1 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Nuria María García Perales**, se incorporó como Becaria de Programa de Formación, el día 1 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Rebeca Gijón Antúnez**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Técnico Especialista, el día 1 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Lourdes Gilete Santano**, se incorporó como Becaria de Programa de Formación, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **Martín Gómez-Ullate García de León**, formalizó contrato como GRINFIS, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **Juan José Gordillo González de Miranda**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **David Gragera Cordero**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **Miguel Ángel Guerrero Martínez**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 16 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Raquel Guisado González**, formalizó contrato como GRINFIS, el día 1 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Gloria Gutiérrez Montero**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **Juan Mario Haut Hurtado**, se incorporó como Becario de Programa de Formación, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **Rafael Hernández Caldera**, se incorporó como Becario de Programa de Formación, el día 1 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Ana Hurtado de Llera**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior, el día 1 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Rocío Jabois Ramírez**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 1 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Rosa Janita Muñoz**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **Víctor Jiménez Barrado**, se incorporó como Becario de Programa de Formación, el día 16 de septiembre de 2012.
- D. **Ricardo Jiménez Barrios**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **Enrique Juárez Alcalde**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo, el día 1 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Dánae Leyguarda Romero**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **Sergio López Casares**, formalizó contrato como GRINFIS, el día 28 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Laura López Pajares**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **Rodrigo López Soriano**, se incorporó como Becario de Programa de Formación, el día 16 de septiembre de 2012.
- D. **Daniel Lozano Ojalvo**, se incorporó como Becario de Programa de Formación, el día 16 de septiembre de 2012.
- D. **Félix Marcos Tejedor**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Grado Medio, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **Francisco Marín Antúnez**, tomó posesión como Funcionario de Carrera el día 5 de septiembre de 2012.

- D<sup>a</sup>. **María Esther Márquez Sánchez**, formalizó contrato como GRINFIS, el día 1 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Patricia Martín Muñoz**, se incorporó como Becaria de Programa de Formación, el día 16 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Elisabet Martín Tornero**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 16 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Sheila Martín Valle**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo, el día 1 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Ana Isabel Mayo Carroza**, se incorporó como Becaria de Programa de Formación, el día 1 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Miriam Mesonero de Cos**, se incorporó como Becaria de Programa de Formación, el día 1 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Eva María Miguel Lasobras**, formalizó contrato como GRINFIS, el día 1 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Macarena Muñoz Flores**, se incorporó como Becaria de Programa de Formación, el día 1 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Ana Muñoz Serrano**, se incorporó como Becaria de Programa de Formación, el día 16 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Belén Naranjo Carrasco**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **Jorge Oiz Acosta**, se incorporó como Becario de Programa de Formación, el día 1 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Marina Oliva García**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **Víctor Manuel Pavón Rufino**, se incorporó como Becario de Programa de Formación, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **Juan Pablo Peña Donoso**, se incorporó como Becario de Programa de Formación, el día 1 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Silvia Pérez Rufo**, formalizó contrato como GRINFIS, el día 1 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Isabel María Piedad Rivera**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **Juan José Pulido González**, se incorporó como Becario de Programa de Formación, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **Cipriano Rangel Delgado**, formalizó contrato como GRINFIS, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **Jesús Redondo García**, se incorporó como Becario de Programa de Formación, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **Enrique Rodríguez González**, se incorporó como Becario de Programa de Formación, el día 1 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Judit Rubio Delgado**, se incorporó como Becaria de Programa de Formación, el día 16 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Guadalupe Sáenz García**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **Víctor Manuel Sánchez Carrasco**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 1 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **María Isabel Santos Tena**, se incorporó como Becaria de Programa de Formación, el día 1 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Carmen Sanz Rubio**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **Diego Sesar Martín**, se incorporó como Becario de Programa de Formación, el día 1 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Tatiana Silveira Marisco**, formalizó contrato como GRINFIS, el día 1 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Miriam Suárez Ramírez**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 1 de septiembre de 2012.
- D. **José María Vera Gutiérrez**, formalizó contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación, el día 1 de septiembre de 2012.
- D<sup>a</sup>. **Alicia Guadalupe Villalba Sierra**, se incorporó como Becaria de Programa de Formación, el día 1 de septiembre de 2012.

**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**  
SECRETARIA GENERAL  
BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD

PLZª DE LOS CALDEREROS, Nº 1  
Tlf.: 927.25.70.05 - Fax: 927.25.70.28  
CÁCERES 10.071